



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

ADAPTACIÓN DE LA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE CORO A LA SITUACIÓN
DERIVADA DE LA INCIDENCIA
DE LA COVID-19

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CURSO 2020-2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. PUNTO DE PARTIDA.....	3
3. MEDIDAS GENERALES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LOS RESULTADOS IMPRESCINDIBLES.....	4
4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, INDIVIDUALES O GRUPALES, ORIENTADAS A RESPONDER A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS CONCRETAS DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS.	5
5. MODALIDAD DE FORMACIÓN RECOGIDA EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	5
5.1. FORMACIÓN PRESENCIAL (ESCENARIO 1).	6
5.1.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.....	6
5.1.2. METODOLOGÍA.....	6
5.1.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.....	7
5.1.4. RECURSOS Y MATERIALES UTILIZADOS.	7
5.1.5. SEGUIMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO.....	7
5.1.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
5.1.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	8
5.2. FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL (ESCENARIO 2) Y FORMACIÓN NO PRESENCIAL (ESCENARIO 3).....	8
6. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.	9

1. INTRODUCCIÓN.

Con respecto a la adaptación o la modificación de las programaciones didácticas para el curso 2020-2021, debido a la COVID-19, la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, modificada por la Resolución de 31/08/2020, en su instrucción Tercera, punto 3, dicta lo siguiente:

Las Programaciones didácticas deberán ser adaptadas siguiendo las orientaciones establecidas en el Anexo I de estas instrucciones, recogiendo las modificaciones oportunas en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer ante una posible crisis sanitaria planificando tres modalidades de formación en función del escenario en el que nos encontremos: educación presencial, educación semipresencial, y educación no presencial. Estas modificaciones partirán de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2019-2020 y tendrán también en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial, que este curso cobra una relevancia extraordinaria. En todo caso, deberá quedar prevista la atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.

Las Programaciones didácticas se remitirán a la Delegación Provincial correspondiente junto a la Programación General Anual, antes del 31 de octubre de 2020.

En la instrucción Cuarta (Plan de Contingencia para el curso 2020-2021), Escenario 1 (nueva normalidad), dicta lo siguiente:

Los centros tendrán previsto en este escenario:

- *Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:*
 - *Presencial.*
 - *Semipresencial para situaciones excepcionales.*

En la instrucción Cuarta, Escenario 2 (adaptación ante una situación de control sanitario), dicta lo siguiente:

Los centros tendrán previsto en este escenario:

- *Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:*
 - *Presencial y/o semipresencial, para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.*
 - *No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.*

En este escenario, el centro deberá adoptar las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial de alumnado, enseñanzas o etapas, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que se establezcan, lo que deberá recogerse en las programaciones didácticas.

En la instrucción Cuarta, Escenario 3 (no presencialidad), dicta lo siguiente:

Los centros tendrán previsto en este escenario orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación no presencial.

Y en la instrucción Quinta (Plan de Digitalización), en el apartado de Formación, dice que la utilización de las plataformas digitales ha de estar coordinada y definida en la programación didáctica.

En base a todo lo mencionado anteriormente, en el Real Conservatorio hemos llevado a cabo la adaptación necesaria en la Programación Didáctica de Coro, dentro de las Enseñanzas Profesionales de Música, para el curso escolar 2020-2021, en este Anexo.

2. PUNTO DE PARTIDA.

El estado de confinamiento generado por le COVID-19 repercutió directamente en el normal desarrollo de la asignatura de Coro, en el final del segundo y a lo largo del tercer trimestre. Esto obligó a la búsqueda de una

plataforma digital para la comunicación directa con el alumnado y sus familias y para el desarrollo de la asignatura.

En este caso fueron varias las plataformas escogidas siendo *Zoom* para las videoconferencias y *Classroom* para la comunicación así como *Dropbox* para albergar el material de la clase.

También se utilizaron apps que permitieran el refuerzo del estudio y un trabajo de grupo, virtual en este caso, ya que Coro es una asignatura grupal y trabajar tan solo la parte individual del alumno desvirtúa el sentido de la asignatura. Esta App fue finalmente *Singerhood*.

Los contenidos que no pudieron alcanzarse se trabajarán a lo largo del primer trimestre del presente curso de manera presencial.

3. MEDIDAS GENERALES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LOS RESULTADOS IMPRESCINDIBLES.

Al tratarse Coro de una asignatura con carácter práctico no se pudieron abordar aprendizajes y contenidos derivados de esta práctica presencial como, por ejemplo, la afinación y el empaste entre todas las voces de cada cuerda y el balance entre las mismas. En este curso se reforzarán estos contenidos mínimos junto a todos los restantes.

4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, INDIVIDUALES O GRUPALES, ORIENTADAS A RESPONDER A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS CONCRETAS DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS.

Los contenidos serán adaptados a las necesidades del alumnado que necesite de esta adaptación y atención para permitir al mismo alcanzar los contenidos mínimos exigibles. Estas adaptaciones pueden incidir desde el acceso al aula hasta problemas de conexión pasando por la búsqueda de soluciones en cuanto a discapacidades según cada alumno.

5. MODALIDAD DE FORMACIÓN RECOGIDA EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Aquí recogemos las modificaciones que se van a llevar a cabo en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer ante una posible crisis sanitaria planificando tres tipos de formación: presencial, semipresencial y no presencial.

Dentro de las tres modalidades de formación, realizaremos las adaptaciones o modificaciones que se refieren a los siguientes apartados:

- a) Contenidos por cursos.
- b) Metodología.
- c) Organización de espacios y agrupamientos.
- d) Recursos y materiales utilizados.
- e) Seguimiento y apoyo al alumnado.
- f) Criterios de evaluación.
- g) Criterios de calificación.

5.1. FORMACIÓN PRESENCIAL (ESCENARIO 1).

5.1.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Los contenidos y su secuenciación en este escenario serán los descritos en la *Programación Didáctica* de la asignatura de Coro de Enseñanzas Profesionales, ya que al ser de carácter Presencial se cumplen las condiciones para llevarlos a cabo.

1º CURSO

Haremos referencia a los contenidos contemplados en la *Programación Didáctica* de la asignatura.

2º CURSO

Haremos referencia a los contenidos contemplados en la *Programación Didáctica* de la asignatura.

3º CURSO

No se imparte en este curso.

4º CURSO

No se imparte en este curso.

5.1.2. METODOLOGÍA.

Dado que en este escenario la clase es de carácter presencial y reúne las condiciones adecuadas para la clase práctica se aplicará la metodología que se contempla en la *Programación Didáctica* de la asignatura.

5.1.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.

Teniendo en cuenta el protocolo de contención de la COVID-19 se ha designado el Salón de Actos para el desarrollo de la asignatura. Éste reúne las condiciones necesarias de distancia mínima y ventilación contemplada en dicho protocolo. No obstante, con el fin de reforzar más aún estas medidas, el grupo que representa el total de alumnos de la clase, que está en 67, se ha dividido en 2, quedando conformados 2 Coros en A y B de 33 y 34 alumnos respectivamente, distribuyéndose en el patio de butacas y alternándose cada 15 días.

5.1.4. RECURSOS Y MATERIALES UTILIZADOS.

Los recursos utilizados para el desempeño de la clase son un proyector para compartir partituras y otros documentos con la clase, un teclado para reforzar y acompañar al coro y megafonía para salvar los problemas de audición por parte de la clase provocados por la distancia desde el escenario a las filas centrales y últimas del patio de butacas.

En cuanto a las plataformas y recursos online las herramientas empleadas son *Google Suite (classroom)* y *Dropbox*.

5.1.5. SEGUIMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO.

El seguimiento del alumnado será semanal e individual atendiendo a aspectos relacionados con su evolución e implicación en el proceso de aprendizaje. El tutor estará informado de cualquier eventualidad que afecte al normal desarrollo de este proceso. Se atenderá cualquier necesidad o dificultad que presente el alumnado para desempeñar su función.

5.1.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación serán los mismos expresados en la *Programación Didáctica* de Coro de Enseñanzas Profesionales. Esta evaluación será continua pudiéndose realizar exámenes al final del trimestre para comprobar el grado de asimilación y dominio de los contenidos y consecución de los objetivos propuestos en el trabajo realizado a lo largo del trimestre.

5.1.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación serán los mismos expresados en la *Programación Didáctica* de Coro de Enseñanzas Profesionales informando al alumno y a sus tutores legales de los mismos al comienzo del curso.

5.2. FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL (ESCENARIO 2) Y FORMACIÓN NO PRESENCIAL (ESCENARIO 3).

Contemplando un segundo escenario, de carácter semipresencial, se tiene previsto el uso de Google Suite como plataforma de comunicación con el alumnado y la realización de videollamadas a través de Meet (incluida en Google Suite) para la realización de la clase online. Se aprovecharía esta circunstancia para compartir vídeos de grupos o coros, con el fin de ilustrar las explicaciones en torno a cuestiones relativas a la interpretación de las obras del repertorio propuesto para el trimestre.

También se podrá recurrir a aplicaciones como Singerhood o similares para crear ensayos virtuales y material sonoro que refuercen el trabajo semanal de estudio en casa.

En la clase presencial se procederá a la realización en grupo del trabajo desarrollado individualmente en las sesiones online.

En un tercer escenario la clase se realizaría por videoconferencia a través de Meet y se limitaría a la supervisión individual de las tareas semanales y al uso de la aplicación mencionada en párrafos anteriores para el estudio y trabajo de grupo virtual, debiendo enviar el alumnado una grabación propia para la evaluación del trimestre.

El repertorio y material a utilizar estaría disponible en classroom y para mayor accesibilidad y seguridad en una carpeta compartida en Dropbox.

Aprovechando las posibilidades de *Meet* se compartiría la pantalla con la partitura de la obra a trabajar para su análisis y detección de problemas técnicos aportando el profesor las distintas soluciones.

En el caso de que el confinado fuera el profesor y su estado de salud se lo permitiese, las clases se harían online de la misma manera.

En cuanto a los criterios de evaluación estarían sujetos a esta nueva circunstancia no contemplando aquellos que no puedan cumplirse debido al confinamiento pero sí aquellos contenidos mínimos exigibles para la superación del curso del alumnado.

En el caso de alumnos/as que tengan un número considerable de faltas de asistencia se les hará un seguimiento y un intento de contactar con él/ella a través de todos los medios disponibles, con el fin de saber si esas faltas son consecuencia de problemas de conexión o imposibilidad de acceder a la red.

6. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

La atención al alumnado que no puede asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo ésta se realizaría por videoconferencia a través de *Meet* y se limitaría a la supervisión individual de las tareas semanales y al trabajo de grupo virtual, debiendo enviar el alumnado una grabación propia para la evaluación del trimestre.

La plataforma de comunicación seguiría siendo Google Suite dadas las posibilidades que ofrecen herramientas como *Classroom* o *Meet*.